



Resolución Directoral Regional

Huancavelica 15 MAYO 2020

VISTO: El Memorando N° 825-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1532118, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Salud Huancavelica tiene como objetivo establecer los procedimientos para la atención de las consultas y reclamos formulados por los usuarios y terceros legitimados por presunta vulneración de derecho a la salud en las IAFAS, IPRESS y UGIPRESS, públicas, privadas o mixtas que se encuentran prestando servicios;

Que, mediante Informe N° 071-2020-GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA-OEPPO, emitido por Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto u Organización, remite el Proyecto de la Directiva Sectorial Regional N° 001-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA/DEPSS-DGSyCS, sobre "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCION DE CONSULTAS Y RECLAMOS DE LAS IAFAS, IPRESS Y UGIPRES PUBLICAS DEL AMBITO DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA", con la finalidad de estandarizar los criterios y fortalecer los mecanismos para la protección de la salud respecto a los servicios de salud prestados, la atención de las consultas y reclamos por presunta vulneración del derecho a la salud en las IAFAS. IPRES y UGIPRESS, públicas, privadas y mixtas de la Dirección regional de salud Huancavelica, a fin de brindar una respuesta oportuna y atención con calidad; por lo que es pertinente aprobar la precitada norma mediante acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 - Desconcentración Administrativa; Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y Resolución Ejecutiva Regional N° 103-2020/GOB.REG-HVCA/GR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la DIRECTIVA SECTORIAL REGIONAL N° 001-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS/DIRESA/DEPSS-DGSyCS, sobre "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCION DE CONSULTAS Y RECLAMOS DE LAS IAFAS, IPRESS Y UGIPRESS, PUBLICAS DEL AMBITO DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA", cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer la implementación y cumplimiento de la presente Directiva en el ámbito de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica.

Artículo 3°.- Notifíquese a las instancias administrativas competentes, con las formalidades de ley, para los fines consiguientes.

Regístrese y Comuníquese y Cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
[Firma]
M.C. DARWIN RAUL VELA SILVA
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
C.M.P. N° 69608

DRVS/GOM/fsmf.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.

